## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2023 00001 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO - SUMAS DE DINERO.

**DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.** 

DEMANDADO(A): JORGE ALFREDO LÓPEZ CONTRERAS.

Previo a resolver sobre la notificación de la parte demandada en los términos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, la parte actora deberá aportar el acuse de recibo, a través de la certificación de la empresa de correo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl

## Firmado Por: Margareth Rosalin Murcia Ramos Juez Juzgado Municipal Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45fe0392da9589be9e690060f4880c999e1dab5f0a477df1de3f108ab545d4de**Documento generado en 28/07/2023 03:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica